

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37542 *Anuncio de la Notaria de doña Sara Morán San Juan, de Benifaió, sobre subasta Notarial.*

Yo, Sara Morán San Juan, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Benifaió, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Benifaió (Valencia), Plaza Mayor, número 16, 10, se tramita venta extrajudicial a instancia de "PARATUS AMO ESPAÑA, S.A., Sociedad Unipersonal", conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Tres.- Vivienda en segunda planta alta, compuesta de comedor, sala de estar, dos dormitorios, cocina y aseo, comprensiva de cincuenta y tres metros y no construidos como consta en el Registro; se le da acceso por medio de escalera independiente. Linda: Frente, Calle Nueva; izquierda entrando, Julián Lladosa; derecha, Ramón Carbonelí; espaldas, Enrique Villalba; abajo, vivienda en primera planta y arriba la vivienda en tercera planta.

Cuota de participación: 18,70%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet N.º 2, al tomo 1743, Libro 248 de Benifaió, folio 198, finca 13.434.

La finca descrita forma parte de un edificio situado en Benifaió, Calle Nueva, número 33.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en el domicilio indicado, en las siguientes fechas:

La primera subasta el día uno de diciembre del dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base de ciento treinta y cinco mil veintinueve euros y setenta y seis céntimos de euro (135.021,76 euros); de no haber postor o si resultara fallida la segunda subasta, será el día cinco de diciembre de dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el 75 por ciento de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta será el día doce de diciembre del dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo y, si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el día diecinueve de diciembre del dos mil catorce a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de las diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría o en entidad de crédito, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario o justificante de su ingreso en entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor o requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benifaió, 16 de octubre de 2014.- La Notario.

ID: A140053469-1